



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3289** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2263649).-

PARANÁ; 01 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Las Funciones y los Modelos Matemáticos*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso ofrece al docente estrategias metodológicas y conceptuales para la enseñanza de diferentes funciones matemáticas, reconociendo, a través de la propuesta de situaciones en contexto, los diferentes modelos matemáticos tales como el exponencial y logarítmico, analizando además el aporte que realizan las herramientas tecnológicas a la construcción de estos conceptos;

Que como objetivos se pretende aplicar estrategias metodológicas para la enseñanza de las funciones exponencial y logarítmica, examinar información académica identificando ideas claves para la enseñanza de la disciplina, integrar el conocimiento disciplinario y didáctico en la práctica y en la reflexión pedagógica, sistematizar los logros de aprendizaje para realizar una coevaluación fundada de la experiencia, entre otros;

Que dicho Curso se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar el desarrollo profesional y la práctica áulica;

Que la propuesta está destinada a docentes de Matemática de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con una carga horaria de 40 horas reloj;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

///

Ar.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3289** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2263649).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso "Las Funciones y los Modelos Matemáticos", gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., a desarrollarse en el marco del Programa "En FoCo" dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Matemática de Nivel Secundario, con un total de cuarenta (40) horas reloj, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Matemática: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E., homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.).

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-


ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de la Cruz
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos